



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 34 párrafo 2º y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículos 39 y 40 de su Reglamento.

1. Lugar y fecha

En la Ciudad de México, siendo las 16:00 horas del día 29 de mayo de 2018, se reunieron en la Sala de Juntas del séptimo piso de la Dirección General de Desarrollo Ferroviario y Multimodal, sita en Calle Nueva York No. 115, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, C.P. 03810, Ciudad de México, las personas físicas y/o morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta.

2. Preside el Acto

Con fundamento en lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, preside este acto el Ing. Octaviano Trilla Brindis, Director de Obras y Contratos, conforme a las facultades otorgadas en el oficio 4.3.-854/2018, de fecha 22 de mayo de 2018, actuando en nombre y representación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y del Ing. Guillermo Nevárez Elizondo, Director General de Desarrollo Ferroviario y Multimodal.

El Ing. Octaviano Trilla Brindis, al inicio de esta reunión comunicó a los asistentes que solamente se atenderán las solicitudes de aclaración de las personas que hayan mostrado interés en participar en la Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-009000988-E15-2018, mismos que presentaron el escrito correspondiente (Formato JA), mediante el cual el representante del licitante manifieste su interés en participar en la licitación.

3. Motivo

Realizar la Junta de Aclaraciones correspondiente a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-009000988-E15-2018, que tiene como objeto realizar los "Trabajos de refuerzo estructural, consolidación de grietas de elementos de mampostería, concreto e impermeabilización en azotea en Catedral Basílica de la Asunción de María Santísima, en la Ciudad de Guadalajara, Estado de Jalisco en la Construcción del Túnel de la Línea 3 del Tren Ligero en Zapopan, Guadalajara y Tlaquepaque".

4. Fecha de Visita al Sitio de los Trabajos

De conformidad con lo establecido en la Convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-009000988-E15-2018 y con fundamento en lo señalado en el artículo 38 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la visita al sitio de los trabajos se llevó a cabo el día 28 de mayo de 2018.

5. Licitantes, Asistentes y Observadores

Se encuentran presentes los licitantes cuya denominación social se describe a continuación, mismos que manifestaron su interés en participar en la convocatoria a la licitación con el escrito correspondiente, de conformidad a lo establecido en el tercer párrafo del artículo 39 del Reglamento de la Ley:

No.	Licitante
1	Grupo Constructor Hercs, S.A. de C.V.
2	CAV Diseño e Ingeniería, S.A. de C.V.
3	MAG, Ingenieros Civiles, S.A. de C.V.



De igual forma, se hace constar que a este acto asistió la siguiente persona en calidad de observador.

No.	Observador
1	Dr. en Arquitectura José Eduardo Pérez Sánchez

6. Aclaraciones de la Convocante a los Licitantes

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, por conducto de la Dirección General de Desarrollo Ferroviario y Multimodal, da a conocer las presentes modificaciones que deberán considerarse para el presente proceso de Licitación:

- No se manifiesta alguna aclaración.

7. Solicitudes de aclaraciones formuladas por los licitantes.

A continuación, la Convocante procedió a recibir las preguntas de las empresas licitantes, enlistando las enviadas vía correo electrónico y las que reciben en este acto de acuerdo con lo siguiente:

No	ANEXO	EMPRESA	No. PREGUNTAS
1	A	CAV Diseño e Ingeniería, S.A. de C.V.	3
2	B	MAG, Ingenieros Civiles, S.A. de C.V.	3
Total			6

8. Respuestas entregadas a los licitantes.

En este acto la Convocante procedió a emitir las respuestas de las preguntas presentadas por las empresas CAV Diseño e Ingeniería, S.A. de C.V. y MAG, Ingenieros Civiles, S.A. de C.V. en la Junta de Aclaraciones, las cuales se indican en el cuadro siguiente:

No	Referencia	Pregunta	Respuesta
CAV Diseño e Ingeniería, S.A. de C.V.			
1	Documentación Distinta VII. a) Inciso 1	A que documentos se refiere con testimonio ya que las escrituras al final se testifican que son auténticas.	Se les informa a los licitantes que deberán entender como testimonio a la reproducción de su acta constitutiva o cualquiera de sus modificaciones realizadas y certificadas por un notario público.
2		Es necesario estar inscritos en el padrón de contratistas de la SCT para poder licitar?	Se les informa a los licitantes que no es requisito estar inscritos en dicho padrón.
3		Para el cálculo del FASAR ¿se utilizará la UMA o salario mínimo como referencia?	Se les informa a los licitantes que para el cálculo e integración del Factor de Salario Real deberán utilizar el Salario Mínimo
MAG, Ingenieros Civiles, S.A. de C.V.			
1	Concepto 6.7	¿La reintegración de los florones de yeso dañados durante la realización de los trabajos se refiere solamente a trabajos de yesería, sin considerar reintegración de pinturas al temple, como las que se presentan en los medallones dentro de las capillas laterales de la catedral?	Se les informa a los licitantes que la reintegración de los florones o molduras serán únicamente trabajos de yesería. En lo que refiere a las pinturas existentes, se les dará tratamiento de acuerdo a las normas e instrucciones que en su momento dé el INAH, esto en el supuesto que llegase a ser necesario realizar trabajos adicionales.



2	Bases	¿Todas las cartas y manifiestos a quien irán dirigidos?	Se les informa a los licitantes que la información deberá ser dirigida al Ing. Guillermo Nevárez Elizondo, Director General de Desarrollo Ferroviario y Multimodal.
3	Concepto 6.6 y 6.7	El alcance de los conceptos, solo se considera y sería sin ningún tipo de acabado o decoración?	Se les informa a los licitantes que los conceptos 6.6 y 6.7, solo contempla en su alcance trabajos de yesería.

9. Hechos Relevantes y Manifestaciones.

Conforme a lo estipulado en el “Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorrogas de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones” publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, y en el acuerdo por el que se modifica el diverso antes señalado de fechas 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, así como el “Protocolo para establecer las reglas de contacto entre los contratistas y los servidores públicos”, suscrito entre la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción el pasado 13 de mayo del 2015, se lleva a cabo la grabación total del acto en proceso a fin de asegurar la absoluta transparencia y apego a la ley en los procedimientos de licitación pública.

De conformidad con el último párrafo del artículo 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, todas las modificaciones derivadas del presente acto forman parte integral de la convocatoria a la Invitación Cuando Menos Tres Personas No. IO-009000988-E15-2018 y deberán de ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Por otra parte, se hace del conocimiento de los Licitantes que el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-009000988-E15-2018, se llevará a cabo el día 06 de junio de 2018 a las 16:00 hrs., conforme a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, en la sala de juntas del séptimo piso, de la Dirección General de Desarrollo Ferroviario y Multimodal, ubicada en calle Nueva York No. 115, Col. Nápoles, Del. Benito Juárez, C.P. 03810, Ciudad de México.

10. Final

Se preguntó a los Asistentes si tenían algún comentario u observación conforme al contenido y a la forma en que se llevó el presente acto, a lo que respondieron que no se tenía comentario alguno.

Previo lectura del presente documento y al manifestar los participantes a pregunta expresa de quien preside, que no tiene nada que agregar en cuanto a la manera en que se desarrolló el acto, ni al contenido de esta acta y al no haber otro asunto que tratar se da por terminado el presente acto, siendo las 17:15 horas del día 29 de mayo del 2018, firmando de conformidad y como constancia en todas sus hojas, las personas que en ella intervinieron, a fin de que surta los efectos legales que les son inherentes y para efectos de notificación en forma, en este acto se hace entrega a todos los presentes de copia simple de la presente acta.

Así mismo, se pone a disposición de los ausentes en la página de CompraNet, y se informa que un ejemplar estará visible en la planta baja del edificio de la Dirección General de Desarrollo Ferroviario y Multimodal, ubicado en calle Nueva York No. 115, Col. Nápoles, Delegación Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03810, a partir de la fecha del presente acto y hasta cinco días naturales posteriores a este.



Por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes

Director de Obras y Contratos

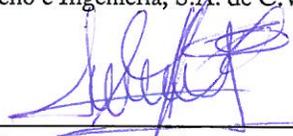

Ing. Octaviano Trilla Brindis

Por los Licitantes

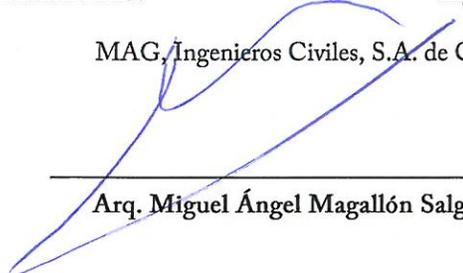
Grupo Constructor Hercs, S.A. de C.V.


Arq. José R. Moreno Ríos

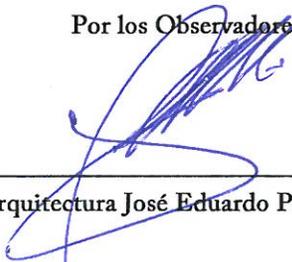
CAV Diseño e Ingeniería, S.A. de C.V.


Ing. Iván Miranda Velázquez

MAG, Ingenieros Civiles, S.A. de C.V.


Arq. Miguel Ángel Magallón Salgado

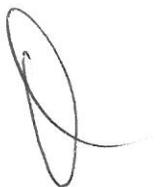
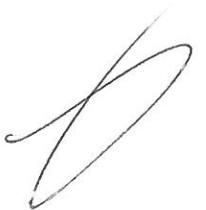
Por los Observadores


Dr. en Arquitectura José Eduardo Pérez Sánchez

El presente apartado de firmas corresponde al Acta de Junta de aclaraciones de la Invitación a cuando menos Tres Personas No. IO-009000988-E15-2018.

Anexo

A





Preguntas para la junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria

CAV DISEÑO E INGENIERIA S.A DE C.V.

29 de mayo de 2018.

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1	(punto de la convocatoria)	(pregunta específica)	(10 respuesta de la convocante)
2	DOCUMENTACIÓN DISTINTA PUNTO VII A) (MCSO 1)	A que documento se refiere con testimonio ya que los escritos al final se justifican que son Auténticos.	
3		¿es necesario estar inscritos en el padrón de contratistas de la SCT para poder licitar?	
4		Para el cálculo del FASARDSE utilizara la UMA o salario mínimo como referencia?	
5			
6			
7			
8			
9			
10			

ATENTAMENTE

C.P. ENRIQUE MARTINEZ CRUZ

GERENTE GENERAL

www.cavdiseno.mx

contacto@cavdiseno.mx

cavdisenoingenieria

OFICINA CENTRAL: Av. Vasco de Quiroga No. 1133-A, Calle Genaro Córdova No. 704 2, Col. Estrella Sur, Mérida, Yucatán, México D.F. C.P. 97000

OFICINA ZACATECAS: Calle Genaro Córdova No. 704 2, Col. Centro C.P. 98000 Zacatecas, Zac. C.P. 98000

01 551 5570 9609 / 5257 1347 01 4971 927 25 73

Anexo

B

11
1
@

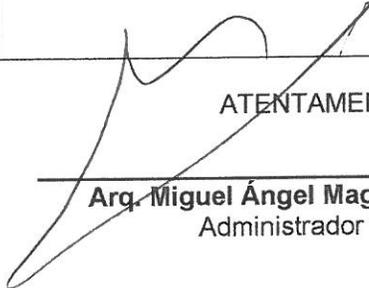
Licitante: MAG INGENIEROS CIVILES SA DE CV

En relación a la invitación cuando menos 3 personas **IO-009000988-E15-**, referente a: **"Trabajos de refuerzo estructural, consolidación de grietas de elementos de mampostería, concreto e impermeabilización en azotea en Catedral Basílica de la Asunción de María Santísima, en la Ciudad de Guadalajara, Estado de Jalisco en la Construcción del Túnel de la Línea 3 del Tren Ligero en Zapopan, Guadalajara y Tlaquepaque"**.

”; se solicitan las siguientes aclaraciones:

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1	CONCEPTO 6.7	¿ La reintegración de los florones de yeso dañados durante la realización de los trabajos se refiere solamente a trabajos de yesería, sin considerar reintegración de pinturas al temple, como las que se presentan en los medallones dentro de las capillas laterales de la catedral?	
2	BASES	¿Todas las cartas y manifiestos a quien irán dirigidos?	
3	CONCEPTO 6.6 y 6.7	El alcance de los conceptos, sólo se considera yesería sin ningún tipo de acabado o decoración?	
4			
5			

ATENTAMENTE


 Arq. Miguel Ángel Magallón Salgado
 Administrador Único

